

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE excepto en lo referente a los productos contemplados en el anexo I del Tratado)

(2011/C 351/02)

Fecha de adopción de la decisión	7.10.2010	
Número de ayuda	SA.31421 (N 352/10)	
Estado miembro	España	
Región	—	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para inversiones no productivas en montes privados de La Red Natura 2000 de la Región de Murcia	
Base jurídica	Proyecto de orden de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para inversiones no productivas en montes privados de La Red Natura 2000 de la región de Murcia, y se aprueba la convocatoria para el año 2011	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Protección del medio ambiente	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 0,48 millones EUR	
Intensidad	85 %	
Duración	1.1.2011-31.12.2013	
Sectores económicos	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Pablo Fernández Abellán, Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad C/ Catedrático Eugenio Ubeda, 3 30071 Murcia ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	12.11.2010	
Número de ayuda	SA.31422 (N 353/10)	
Estado miembro	España	
Región	Murcia	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para el sector forestal, para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios forestales en montes privados de la Región de Murcia	

Base jurídica	Proyecto de orden de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el sector forestal, para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios forestales en montes privados de la Región de Murcia, y se aprueba la convocatoria para el año 2011	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Silvicultura	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 1,99 millones EUR	
Intensidad	85 %	
Duración	1.1.2011-31.12.2013	
Sectores económicos	Silvicultura y explotación forestal	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Pablo Fernández Abellán, Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad C/ Catedrático Eugenio Ubeda, 3 30071 Murcia ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	13.10.2010	
Número de ayuda	SA.31435 (N 361/10)	
Estado miembro	España	
Región	—	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Modernización y Mejora de la Eficiencia Energética de Invernaderos con Orientación Productiva de Tomate	
Base jurídica	<p>Título: — Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Murcia y Valencia, aprobados por Decisión de la Comisión que se citan a continuación. [Artículos 20(b)i y 26 del Reglamento (CE) n° 1698/2005. Artículo 17 y punto 5.3.2.1 del anexo II del Reglamento (CE) n° 1974/2006].</p> <p>Decisión de la Comisión C(2009) 10544 de 21.12.2009 por la que se aprueba la revisión del programa de desarrollo rural de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013 y se modifica la Decisión C(2008) 3843 de la Comisión, de 16.7.2008, por la que se aprueba el programa de desarrollo rural.</p> <p>Decisión de la Comisión C(2009) 10383 de 17.12.2009 por la que se aprueba la revisión del programa de desarrollo rural de las Islas Canarias para el periodo de programación 2007-2013 y se modifica la Decisión C(2008) 3835 de la Comisión, de 16.7.2008, por la que se aprueba el programa de desarrollo rural.</p> <p>Decisión de la Comisión C(2009) 10318 de 15.12.2009 por la que se aprueba...</p>	

Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Inversiones en las explotaciones agrícolas, Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 189,20 millones EUR Presupuesto anual: 189,20 millones EUR	
Intensidad	40 %	
Duración	1.10.2010-31.12.2013	
Sectores económicos	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino C/ Alfonso XII, 62 28014 Madrid ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	18.10.2010	
Número de ayuda	SA.31436 (N 362/10)	
Estado miembro	España	
Región	Teruel	Artículo 107.3.c
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción que reduzcan la afeción ambiental en el cultivo del guisante en la provincia de Teruel.	
Base jurídica	Orden de... de noviembre de 2010, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción que reduzcan la afeción ambiental en el cultivo del guisante en la provincia de Teruel. Decreto 223/2002, de 25 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula y fomenta la producción integrada de vegetales. Orden de 11 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se fijan las Normas Generales que deben aplicarse a la producción integrada de vegetales. Ley 38/2003 de 17.11.2003 General de Subvenciones. Decreto 2/2007, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de Agricultura y Alimentación.	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Compromisos agroambientales	
Forma de la ayuda	Subvención directa	

Presupuesto	Presupuesto total: 6,90 millones EUR Presupuesto anual: 2,30 millones EUR
Intensidad	100 %
Duración	28.2.2011-31.12.2013
Sectores económicos	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura y Alimentación
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	20.10.2010	
Número de ayuda	SA.31437 (N 363/10)	
Estado miembro	España	
Región	Navarra	Artículo 107.3.c
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Medidas para la gestión y protección de los bosques	
Base jurídica	<p>Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre de 1990, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra</p> <p>Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre de 1990, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra</p> <p>Orden Foral 317/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por entidades locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013</p> <p>Orden Foral 322/2008, de 19 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 317/2007 de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por entidades locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Nav...</p>	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Silvicultura, Protección del medio ambiente	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 21,45 millones EUR	
Intensidad	100 %	
Duración	hasta el 31.12.2013	

Sectores económicos	Silvicultura y explotación forestal
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra C/ González Tablas, 7-4ª planta 31005 Pamplona (Navarra) ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm
